

PROMULGA ACUERDO N° 168 DE 10
DE NOVIEMBRE DEL 2015 CONCEJO
MUNICIPAL DE RECOLETA

DECRETO EXENTO N° **Nº 3368**

RECOLETA,

19 NOV. 2015

VISTOS:

1. El ordinario N° 204 de 9 de Noviembre de 2015 de Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Luisa Espinoza San Martín, a través del cual solicitó contratar en forma directa a la empresa «Comercial Gutiérrez y Gutiérrez Ltda.»
2. El acuerdo N° 168 de 10 de Noviembre de 2015 del Concejo Municipal de Recoleta, y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N° 168 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE RECOLETA CON LA EMPRESA COMERCIAL GUTIERREZ Y GUTIÉRREZ LTDA. RUT 77.785.410-0, DOMICILIADA EN CALLE COPIAPO N° 466 – 468, COMUNA DE SANTIAGO, POR LOS MISMOS VALORES Y BAJO LAS MISMAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIO SUSCRITO CON DICHA EMPRESA CON FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2012, APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 101 DE 23 DE ENERO DE 2013, POR EL PERIODO QUE CORRE ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 15 DE ENERO DE 2016.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE A: Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, SECPLA, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Depto. De Contabilidad y Departamento de Tesorería, de hecho, archívese.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE


LESM/HFL



100 5455



SECRETARIA MUNICIPAL

10568

ACUERDO N°168

RECOLETA, 10 NOVIEMBRE 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Ordinario N°204 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Luisa Espinoza San Martín; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y UN RECINTO EN ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA COMUNA DE RECOLETA,” CON LA EMPRESA COMERCIAL GUTIERREZ Y GUTIERREZ LTDA, RUT 77.785.410-0 DOMICILIADA EN CALLE COPIAPO N°466 – 468 COMUNA DE SANTIAGO, POR LOS MISMOS VALORES Y BAJOS LAS MISMAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIO SUSCRITO CON DICHA EMPRESA CON FECHA 6 DICIEMBRE 2012 APROBADO POR DECRETO EXENTO N°101 DE 23 ENERO 2013.

LA CONTRATACION DEL SERVICIO ES POR EL PERIODO QUE CORRE ENTRE EL 1° DICIEMBRE 2015 AL 15 ENERO 2016.

DEJASE ESTABLECIDO QUE EL SERVICIO A CONTRATAR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LICITACION PUBLICA MEDIANTE ID N°2373-59-LR15; Y FECHA DE RESOLUCION FIJADA PARA EL MES DE DICIEMBRE; LO QUE HACE NECESARIO CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO DE ASEO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPAL, QUE ESTE SE CONTRATA EN FORMA DIRECTA, TODA VEZ QUE EL CONTRATO VIGENTE SOBRE LA MATERIA VENCE EL 30 NOVIEMBRE 2015.



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Monica Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Secretaria Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

